



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 114/05DIC023

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las nueve horas del día catorce de diciembre del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No. 114/05DIC023**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"ENTRÉGUESE AL SOLICITANTE "

"Certificación de tiempo de servicio

R/ Se hace entrega de la información solicitada, no obstante, el DM-3 informó que no se encontraron registros del señor _____, por lo que deberá proporcionar una constancia de cotizaciones del IPSFA original y una copia simple de DUI en la que se refleje de manera legible el número de DUI, a fin de realizar el reconocimiento de tiempo de servicio por resolución jurídica. Por lo que en esta fecha _____, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



JAIME ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134